

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 01102 - 00 *(Cuaderno Principal)*
(Proveniente del juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá en virtud del acuerdo PCSJA 18-11068 de julio 27 de 2018)

Como quiera que se encuentra debidamente acreditado el cumplimiento del emplazamiento de los señores AURA LUZ MOSQUERA MOSQUERA y EUDES BENICIO ASPRILLA DOMINGUEZ, en medio escrito de amplia circulación, (fl.64), se ordena la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas de conformidad con el artículo 108 del CGP.

Secretaría proceda de conformidad y controle los términos respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.61 del 21/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19573ad0d4addbf544f16bcf30dd80bfff94265582e716
81db2090cff14904f

Documento generado en 18/09/2020 01:00:57 p.m.